



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 Noviembre 2014

DECRETO EXENTO N° 5767 /

VISTOS:

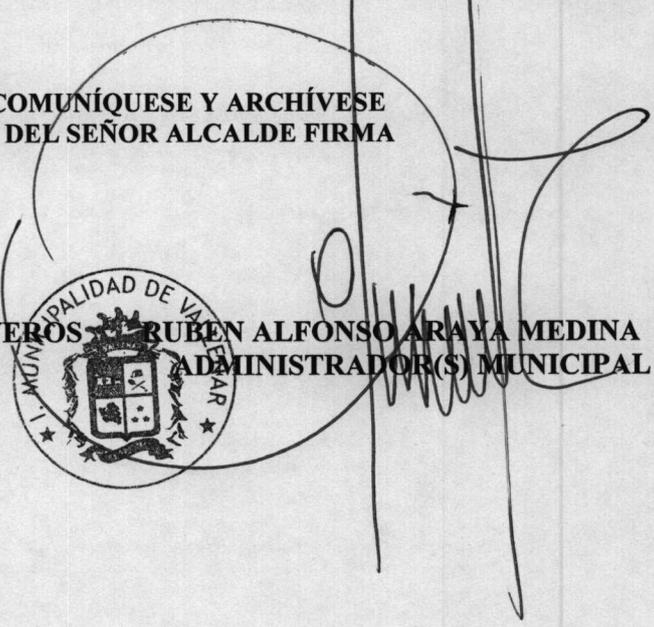
1. Memo N° 511 Y N°407 de Secretaria Comunal de Planificación, solicita emitir cheque a Notaria y conservador de Bienes Raíces de la Comuna de ValLENAR.
2. El Decreto Exento N°3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a nombre de María Victoria Perugi Poblete, Rut: 03.480.528-8, Notaria y conservador de Bienes Raíces de la Comuna de ValLENAR, por concepto de ingreso y pago de las constituciones de hipotecas y prohibiciones correspondientes a las viviendas del Proyecto Renovando Barrios 2010, por la suma total de \$375.004.-(trescientos setenta y cinco mil cuatro pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-31-02-001-001 "Gastos Administrativos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/GAGC/cktv.-
- 11/11/2014